



# Avalan incluir a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Bienestar en Junta Directiva de la Conade



## Por unanimidad, la Comisión de Deporte también aprueba incorporar un lenguaje incluyente en los cargos públicos de la Conade

Boletín No. 2238

### Avalan incluir a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Bienestar en Junta Directiva de la Conade

• Por unanimidad, la Comisión de Deporte también aprueba incorporar un lenguaje incluyente en los cargos públicos de la Conade

La Comisión de Deporte, presidida por la diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), aprobó dictámenes que reforman la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de actualizar esta legislación y fortalecer a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

Por unanimidad de 20 votos se avaló el dictamen que modifica los incisos i) y j) del artículo 18 de la ley, para incluir en la Junta Directiva de la Conade a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y a la de Bienestar.

En reunión ordinaria, la diputada Alcalá Izguerra señaló que el objetivo es fortalecer a esa Comisión Nacional, en beneficio de la política pública deportiva.



El diputado Rommel Pacheco Marrufo (PAN), promovente de esta iniciativa, señaló que el propósito de incluir a ambas secretarías en la Junta Directiva de la Conade, es armonizar la Ley General de Cultura Física y Deporte con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Además, dijo, pretende fortalecer las actividades de la Conade en favor de las personas jóvenes y adultos privadas de su libertad en materia de deporte, con la finalidad de la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

Refirió que el artículo 18 de la Constitución Política establece el derecho de toda persona privada de su libertad, a la práctica del deporte, en el sistema penitenciario nacional.

Pacheco Marrufo argumentó que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Asimismo, indicó, es preciso que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana elabore y difunda los programas de Protección Civil en los centros de entrenamiento de alto rendimiento de la Conade para garantizar la seguridad de los usuarios.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena) expuso que el inciso i) del artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte aún hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Social como parte de la Junta Directiva de la Conade y que derivado de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018 cambió su denominación por Secretaría de Bienestar.

Por ello, subrayó que modificar el término en ley dará coherencia, congruencia y sentido al orden jurídico y que sobre todo otorgará certeza al ejercicio y garantía de los sujetos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

“La adecuación planteada dará competencia legal plena a la Secretaría de Bienestar en cuanto a las atribuciones que tiene en el marco de la Ley General de Cultura Física y Deporte, del mismo modo que permitirá sencillez a la fundamentación de los actos de autoridad, sin la plena necesidad de verse obligados a citar disposiciones de un régimen transitorio de otro ordenamiento jurídico”, precisó.

### **Avalan incorporar un lenguaje incluyente en los cargos públicos de la Conade**

Asimismo, durante la reunión también por unanimidad de 20 votos se aprobó el dictamen cuyo propósito es actualizar la Ley General de Cultura Física y Deporte en cuanto al concepto “el Director General” que hace alusión exclusiva al género masculino y, en su lugar, utilizar la expresión “la persona titular de la Dirección General”.



La diputada Ascencio Ortega, promotora de esta propuesta, consideró trascendente llevar a cabo esta adecuación para que en la ley se utilice un lenguaje incluyente al evitar que se haga referencia a un género en particular, especialmente en este momento en que la actual titular de la Conade es una mujer.

Consideró que es oportuno que se adopte este lenguaje, ya que sería acorde al principio de paridad de género en los cargos públicos, que es un mandato constitucional; en consecuencia, “el señalamiento del nombre de los cargos públicos bajo el principio de paridad debe utilizar un lenguaje incluyente”.

En asuntos generales, la presidenta de la Comisión de Deporte, María José Alcalá Izguerra externó que distintos organismos, deportistas y presidentes de federaciones deportivas le han manifestado su preocupación respecto al ejercicio del presupuesto de la Conade.

En ese sentido, apuntó que solicitará a la titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara, un informe en donde se exponga cómo se está ejerciendo el recurso destinado al deporte para este año, ya que está próximo el ciclo olímpico y la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

“Le haremos llegar una solicitud de información a la directora de la Conade, Ana Gabriela Guevara, que exponga los rubros muy claros, porque en fechas próximas estaremos trabajando en el presupuesto y es parte de nuestras responsabilidades y obligaciones velar por el deporte nacional”, finalizó.